REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 96-2-1-1- 0005189

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 19 de agosto de 1996, se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, la *escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima* **AGRICOLA LOMA QUIL S.A.;**

QUE el señor Abogado Fernando Carpio Alvarado, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **AGRICOLA LOMA QUIL S.A.,** con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en MIL acciones de CINCO MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER *que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la* indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) *cumpla con las demás prescripciones contenidas* en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una *vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil.* Un ejemplar de la publicación deberá *entregarse* a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

08 NOV. 1996

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

DAdeCH/CMdeL

Queda inscrita la presente Resolución a foja 23.894, número 2.795 del Registro Industrial y anotada bajo el número 32.988 del Repertorio.-Guayaquil, dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL
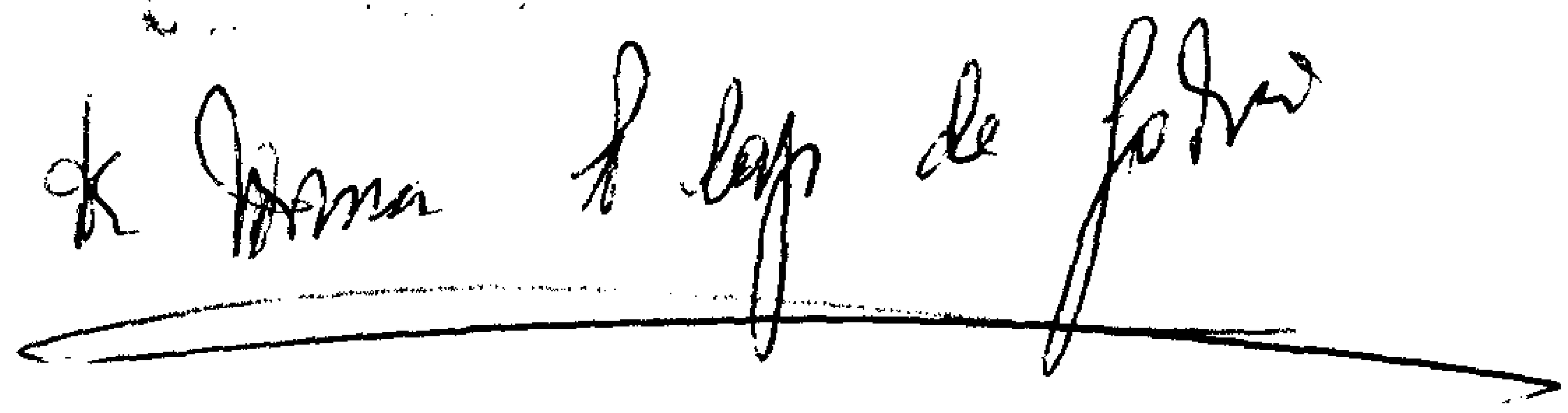
UNA